

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 29 Sábado 2 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 5275

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3939** OVIEDO

Edicto

Doña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 96/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000245), relativo a Grupo Aliser, S.L., con CIF B85345023, en el cual con fecha 18 de enero de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 18 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004322-1